

Año.....Mineria.....1.794.

N. 190.

Por

Up. Oficio de 23^a de Sep. del presente año, avisando
á este Fiál, haverse concedido á su Diputado G.^o D. Man.^o
de Villalta dos meses de licencia p.^a combalesencia á
su enfermedad.

TH- AD 3

CAJA: 22

DOC: 289

FOL: 01 (+ carótila)

34

1800

Mr. ...

1800

...
...
...
...
...

1800

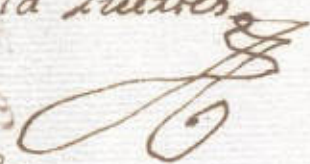
Dios que a V. S. m. d. Lima 23.
de Sept^r de 1794. *ffian del*

Por Hebido el Sup.^{or}

orden de S. E. guardese, y cumplase; seg. y como en el se
contiene; pongase en not.^a del Sr. Consultor D. Jose
Probledo hallarse expedido p.^a asistir al despacho de este
Grat. p. el termino de la licencia q.^a ha obtenido. el
Sr. Brigadier D. Manuel de Villalta ala mi
ma Superioridad; y fho archivase como correspondiente

Lima 27 de Setiembre de 1794

Foronda Avella Luertes


D. Juan de los Rios

En fecho de los dias 27 de Setiembre de 1794
Yo el Sr. Brigadier D. Manuel de Villalta
Comandante de las Armas de Lima
Por su orden y en su nombre
Yo el Sr. Juan de los Rios
Secretario de su Real Persona
Firmado y sellado en la Ciudad de Lima
a los 27 dias del mes de Setiembre de 1794
Yo el Sr. Juan de los Rios